

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Burgos, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las diez horas y cuarenta minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Carlos Gallo Sarabia.

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Manuel Villanueva López.

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. Leopoldo López Tomé, Concejal de Quintanilla del Agua y Tordueles.
- Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) (se incorpora a la sesión en el punto 4).
- Dña. Nuria Barrio Marina, Diputada Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa
- Dña. María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos.

Secretario General:

- D. José Luis María González de Miguel

Tesorero:

- D. José Félix Rodríguez Busto

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores D. Tomás Román Pascual, Director del Centro de Emprendimiento de la Universidad Isabel I, D. Óscar Alonso González, representante de Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, D. Javier Sardiñas Ortega, en representación del CEEI Burgos, D. Francisco Javier García Bueno, Jefe de Zona Centro de Caja Viva- Caja Rural, Dña. Susana María Díez Martínez, Diputada Provincial, D. Gonzalo Salazar Mardones, Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia de la Universidad de Burgos y D. Ángel Luis Martín Riva, Diputado Provincial.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 08 de noviembre de 2024 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, quien pasa a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la Jornada de Cierre del Proyecto Burgos Repuebla Territorio Smart el pasado 28 de noviembre, a la que asistieron 60 personas. La jornada se organizó en colaboración con FAE Burgos y del CIDER de la Universidad de Burgos, en la que hubo representación institucional del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, además de la Junta de Castilla y León. La agenda se dividió en dos bloques:

- Bloque I: presentación de los resultados obtenidos: servicio de acompañamiento a nuevos pobladores, fomento de la repoblación rural (Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural de la Universidad de Burgos) y sensibilización empresarial (FAE Burgos).
- Bloque II: experiencias innovadoras de desarrollo social y económico en territorios rurales: Vitoria, Teruel...

Continúa el Sr. Director informando acerca del Concurso de proyectos empresariales en el ámbito rural para el fomento de la economía circular (dentro del convenio de colaboración con el CIDER de la Universidad de Burgos dentro del proyecto Burgos Repuebla, Territorio Smart). Se recibieron un total de 9 candidaturas, las cuales fueron valoradas por el Comité Evaluador, compuesto por SODEBUR, UBU y FAE Burgos el día 22 de noviembre. Las empresas premiadas fueron:

- 1º Premio: Vermiduro (Roa)
- 2º Premio: Naturalia Bureba (Pancorbo)
- 3º Premio: Sazam Mantenimiento Industrial (Villalbilla de Burgos)

Además de la partida económica, también ganaron un asesoramiento personalizado por parte del personal experto en economía circular de la Universidad de Burgos y acceso a la grabación de una campaña audiovisual para la difusión de sus iniciativas.

Continúa el Sr. Director exponiendo que el pasado 13 de noviembre se materializó la firma del Convenio de Colaboración para los ejercicios 2025 y 2026 en materia turística entre el Ayuntamiento de Burgos (PROBURGOS) y la Diputación de Burgos (SODEBUR). Gracias a este convenio, se asistió de manera conjunta a la Feria Intur&Arpa en Valladolid desde el viernes 15 hasta el domingo 17 de noviembre. A la feria asistieron 5 Asociaciones de Desarrollo Rural con mostrador específico (ASOPIVA, AGALSA, CEDER MERINDADES Y ADRI RIBERA) y se realizaron diversas presentaciones en el espacio de la Junta de Castilla y León.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



En cuarto lugar, se informa de que el pasado día 28 de noviembre se produjo la recepción provisional del barco PSTD Garoña en los Astilleros de Bermeo.

Para finalizar, continúa el Sr. Director exponiendo que ya se ha resuelto el proceso de selección de los Técnicos Superiores de Desarrollo Rural, siendo la incorporación, inmediata.

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Selección de Agentes de Impulso Rural.
2. Jornada de accesibilidad turística el día 17 de diciembre.
3. Jornada de avances del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Garoña el día 8 de enero.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, interesándose por el número de Agentes Rurales que van a ser seleccionadores y si se sabe sus ubicaciones, ya que tiene conocimiento de que hay alguna Asociación de Desarrollo Rural que no quiere.

Responde el Sr. Presidente señalando que se va a seleccionar a 6 personas, y si que es cierto que se les ha ofrecido a todas las Asociaciones de Desarrollo Rural, pero las que han mostrado su negativa es por problemas de espacio.

El Consejo se da por enterado.

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS.

Toma la palabra el Sr Director pasando a exponer la alegación recibida a la resolución inicial de la convocatoria de ayudas a gastos de asentamiento 2024:

D. Carlos Alberto Martínez, en representación de NEOPYME GESTIÓN, S.L. indicando que su solicitud ha quedado en lista de espera por falta de disponibilidad presupuestaria y solicita que se realice una ampliación del presupuesto destinado a la Convocatoria del año 2024. También solicita que, de no producirse la mencionada ampliación de presupuesto, se proceda a abonar las solicitudes en lista de espera con cargo al presupuesto de la Convocatoria del año 2025.

Una vez revisada la documentación proporcionada, se comprueba que tanto las Bases de la convocatoria como la normativa de aplicación, no permiten la modificación de la partida presupuestaria, por lo que no es posible su concesión, por lo que los Servicios Técnicos de SODEBUR proponen que NO se estime la alegación presentada.

Con ello, el resumen de la propuesta de la Segunda Resolución Definitiva de la Convocatoria de subvenciones de Transferencia de Negocios 2024 es:

- Solicitudes recibidas: 5
- Solicitudes aceptadas: 5
- Solicitudes rechazadas: 0
- Presupuesto total de la convocatoria: 59.696,59€

En este punto se incorpora la Sra. Consejera Dña. Emiliana Molero Sotillo.

En base a todo lo anterior, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- No admitir la alegación presentada por D. Carlos Alberto Martínez en representación de NEOPYME GESTIÓN, S.L. por los motivos detallados anteriormente.

Segundo.- Admitir las siguiente solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural 2024, por cumplir con todos los requisitos exigidos. Se presentan ordenadas atendiendo el orden de entrada:

Nº Solicitud	SOLICITANTE	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN (Max. 25.000 €)
1	Carol Julisa Gonzales Caballero	37.107,13 €	60%	22.264,28 €
2	Mª Ángeles Alonso Nuño	54.600,00 €	60%	25.000,00 €
3	Francisco Javier Gonzalez Garcia	29.013,75 €	60%	17.408,25 €
4	Salionca Castilla, S.L.	31.208,43 €	70%	21.845,90 €
5	Neopyme Gestión. S.L.	48.000,00 €	60%	25.000,00 €

Tercero.- Conceder la subvención, en segunda resolución, a las 3 solicitudes que se relacionan a continuación, ordenados según los criterios indicados en la Base 6.3. de la convocatoria hasta agotar la disponibilidad presupuestaria:

Nº Beneficiario	SOLICITANTE	LOCALIDAD POBLACIÓN (INE 2023)	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	Salionca Castilla, S.L.	286	31.208,43 €	70%	21.845,90 €
2	Francisco Javier Gonzalez Garcia	1.799	29.013,75 €	60%	17.408,25 €
3	Mª Ángeles Alonso Nuño	2.595	54.600,00 €	60%	20.442,44 €

Cuarto.- Crear una lista de espera de las siguientes solicitudes, según se indica en la Base 6.4. en caso de liberación de partida económica:



Nº Beneficiario	SOLICITANTE	LOCALIDAD POBLACIÓN (INE 2023)	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3	Mª Ángeles Alonso Nuño	2.595	54.600,00 €	60%	4.557,56 €
4	Neopyme Gestión. S.L.	2.595	48.000,00 €	60%	25.000,00 €
5	Carol Julisa Gonzales Caballero	6.401	37.107,13 €	60%	22.264,28 €

Quinto.- Al presente gasto por importe total de 59.696,59€, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR, cuya partida para la presente 2ª Resolución ascendía a 59.696,59€

Sexto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del acuerdo

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS CON LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL.

Toma la palabra el Sr. Director pasando a recordar la estructura común de los proyectos aprobados para que se desarrollen en las 7 Asociaciones de Desarrollo Rural:

	INDICADORES	PPTO
1 Programa "BURGOS Voluntariis". Te enseñó mi pueblo	10 pueblos adheridos por territorio 1 voluntario por cada pueblo adherido 500 visitantes	21.000 €
2 Mercado online rural: BURGOS PLAZA	20 comercios adheridos por territorio	21.000 €
3 Programa educación y sensibilización escolares	10 visitas organizadas por territorio 500 alumnos participantes	8.000 €
4 Programa "Burgos, origen y destino de aventura"	1 Plan de actuación: inventario de recursos por territorio + acciones a desarrollar	1.500 €
5 Encuentros fusión patrimonio material-inmaterial	3 eventos organizados por territorio 600 personas participantes	12.500 €
6 Iniciativas de turismo territoriales	2 vídeos territoriales de calidad Banco de imágenes: 150 fotografías Viajes de familiarización: 3 Realización 2 folletos comarcales Burgos, origen y destino	21.000 €
7 Proyectos de interés territorial		10.000 €

Por ello, ADECOAR, ADECO Bureba, AGALSA Sierra de la Demanda y ADECO Camino recibirán una cantidad de 95.000,00€ cada uno para el desarrollo de esos proyectos, y ASOPIVA 30.000,00€.

Por otro lado, continúa el Sr. Director, que ADRI Ribera del Duero Burgalesa, va a ser el responsable de la implantación en todos los territorios del Programa "Burgos Voluntariis".

Te enseñó mi pueblo, por lo que además de 95.000,00€, recibirá una aportación de 76.500,00€ para las siguientes líneas de gasto:



1. Programa "BURGOS VOLUNTARIIS". Te enseño mi pueblo: 76.500€	
LÍNEAS DE GASTO:	Gastos de personal: 60.000€ Servicios externos: 15.000€ Viajes: 1.500€

Por otro lado, CEDER Merindades será el responsable de la implantación del proyecto "Mercado online rural: Burgos Plaza", por lo que recibirá además de los 95.000,00€, 82.000,00€ para las siguientes líneas de gasto:

2. Mercado online rural: BURGOS PLAZA. 82.000€	
LÍNEAS DE GASTO:	Gastos de personal: 60.000€ Servicios externos: 20.000€ Viajes: 2.000€

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano añadiendo que tiene duda de los resultados de este planteamiento. Por otro lado, señala que inquieta que el presupuesto para los dos ejercicios ascienda a 600.000,00€ por lo que la partida que se venía asignando se ha reducido. También señala que además de esta reducción presupuestaria, le parece desproporcionada en base a las exigencias planteadas en este convenio.

Responde el Sr. Presidente señalando que las condiciones establecidas en este convenio, son las que se han indicado al equipo técnico de SODEBUR para la redacción del mismo. Por otro lado, continúa el Sr. Presidente señalando que ya se ha producido una inversión en promoción turística de 200.000,00€ para todos los territorios de las Asociaciones de Desarrollo Rural bajo el paraguas de Burgos, Origen y Destino. Y al igual que esta promoción se ha podido desarrollar en todas las comarcas, se considera que esos dos proyectos pueden ser transversales para toda la provincia y así continuar trabajando conjuntamente.

Sometido e asunta a votación, el Consejo de Administración adoptó por MAYORÍA, con los votos a favor de los Sres. Consejeros D. Carlos Gallo Sarabia, D. Manuel Villanueva, D. Álvaro Castillejo, Dña. Emiliana Molero, D. Leopoldo López, D. David Colinas, Dña. María Jesús Martínez y el voto en contra de los Sres. Consejeros Dña. Nuria Barrio y D. Francisco Javier Lezcano, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la propuesta del convenio de colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural para los ejercicios 2024 y 2025 en los términos indicados anteriormente y con el contenido obrante en el expediente de su razón.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6.- PROPUESTA DE ESTABILIZACIÓN FLEXIBILIDAD HORARIA SODEBUR.

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que la sesión del Consejo de Administración de SODEBUR celebrada en noviembre de 2023, se aprobó de manera temporal la siguiente flexibilidad horaria para los trabajadores de SODEBUR:

- Horario fijo: Mañanas, de lunes a viernes de 9:00-14:00. Tardes: martes y jueves de 16:30- 18:30.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Horario flexible: en el rango de 7:00-20:00 para cumplir al menos las horas semanales de acuerdo con el calendario laboral y dejando un tiempo suficiente (al menos 1 hora) para el descanso entre mañana y tarde.
- Posibilidad de flexibilizar el horario fijo a personas con responsabilidades familiares de acuerdo con la normativa laboral asegurando que la mitad de las personas de la categoría profesional prestan servicio en la oficina.

Continúa el Sr. Director señalando que desde la aplicación de la jornada flexible la implicación de los trabajadores y el clima laboral ha mejorado. Siendo un año en el que ha habido 2 técnicos menos en plantilla.

En base a todo lo anterior, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Estabilizar la flexibilidad horaria detallada anteriormente a los trabajadores de SODEBUR.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de siete resoluciones del Presidente desde el último Consejo de Administración:

1. Resolución de Presidencia de Microcrédito a Tecni Auto.
2. Resolución de Presidencia de Microcrédito a Window.
3. Primera Resolución Definitiva convocatoria de subvenciones de Gastos de Asentamiento.
4. Resolución de Presidencia de pagos a los ganadores del Concurso de Economía Circular
5. Resolución de Presidencia Especial VIVE Radio para INTUR & ARPA 2024.
6. Resolución de Presidencia VIVE Radio y Radio Espinosa Merindades para "Vivo en un Pueblo".
7. Resolución de Presidencia VIVE Radio para campaña Navideña "VIVE recorriendo la Provincia".

Toma la palabra el Sr. Francisco Javier Lezcano interesándose por las tres últimas resoluciones de Presidencia relacionadas con VIVE Radio, sobre cuál es su razón y su presupuesto.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Responde el Sr. Presidente señalando que en la campaña de “Vivo en un pueblo” se pidió presupuestos a una relación de medios facilitados por la diputación en el que no se encontraba VIVE Radio por su reciente creación, al igual que Radio Espinosa Merindades, que no estaba dentro del listado de Diputación, por lo que a mayores se les ha ofertado lo mismo que a otras emisoras por un importe de 500,00€ a cada uno. En relación a la Campaña en INTUR & ARPA, era debido a la feria y una emisión a nivel de Castilla y León, siendo el presupuesto de 2.000,00€. Para finalizar, señala el Sr. Presidente que se trata de una campaña navideña también por un importe de 2.000,00€.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente pasando a exponer el único asunto de urgencia de la sesión. Consiste en la propuesta de delegación en el Sr. Presidente la tramitación del Convenio de Colaboración con el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI Burgos) en los mismos términos que se venían dando para los años 2024 y 2025.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio interesándose por si la firma del convenio del ejercicio 2024 debe materializarse antes de la aprobación de los presupuestos, prevista para el día 27 de diciembre o si en el caso de no ser así la partida destinada para el ejercicio 2024 se perdería.

Responde el Sr. Secretario reiterando la afirmación expuesta por la Sra. Consejera, de ahí que se presente esta propuesta en asuntos de urgencia. En relación a la firma del convenio de 2025, simplemente con un compromiso del gasto es suficiente, pero lo que es urgente la materialización del convenio de este 2024.

En base a todo lo anterior, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Delegar en el Sr. Presidente la tramitación del Convenio de Colaboración con el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI Burgos) para los ejercicios 2024 y 2025 en los mismo términos en los que se venían desarrollando los convenio de ejercicios anteriores.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las once horas y diez minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los ocho anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Carlos Gallo Sarabia